



PERÚ

Ministerio de Educación



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA TELLO Leonardo
FAU 20555533943 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/02/2025 16:59:58-0500



Firmado digitalmente por:
YALTA SOTELO CARLOS
ALBERTO FIR 08878867 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/02/2025 18:41:58-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00003-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):
Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)
Gerente de la Gerencia Regional de Educación (GRE)
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)
Presente.-

Asunto: Exclusiones y consideraciones particulares del indicador 3.1: "*Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente*" de Compromiso de Desempeño 2025

Referencia: a) Resolución Ministerial Nro. 035-2025-MINEDU
b) Informe N° 034-2025-MINEDU/VMGP/DIGERE-UPPM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento citado en la referencia a), mediante el cual se aprueba la "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025", que precisa los indicadores a medir por cada compromiso, así como sus respectivas fichas técnicas.

La Norma Técnica aprobada, incluye el Compromiso 3 "*Distribución oportuna de material educativo*", que es medido a través del indicador 3.1 "*Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente*", cuya medición se encuentra a cargo de la DIGERE.

Al respecto, la ficha técnica del Compromiso 3 de la citada Norma Técnica, señala que "*Si la UGEL tuviera algún pedido de exclusión o consideración particular de al menos un código modular deberá presentar a la DIGERE un oficio solicitando lo propio. Para ello, la DIGERE remitirá las pautas y el formato que deberá ser remitido por las UGEL. Este pedido será evaluado y, de corresponder, se hará el ajuste en la medición del indicador.*"

Por lo mencionado, se ha elaborado el "Formato de solicitud de exclusiones y consideraciones particulares – CdD 2025", con las respectivas orientaciones que se encuentran en el Informe N° 0034-2025-MINEDU/VMGP/DIGERE-UPPM, elaborado por la Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo de esta dirección y que se adjunta a este oficio múltiple.

En ese sentido, se solicita a las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) enviar, de corresponder, el expediente con los casos de exclusiones y consideraciones particulares, de acuerdo con las orientaciones indicadas, hasta el **19/02/2025**.

Finalmente, la DIGERE a través del equipo de Asistencia Técnica, brindará el soporte requerido por las Unidades Ejecutoras para el registro de la información de manera consistente y oportuna.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
MANUEL ISIDRO VASQUEZ FLORES
Director



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ FLORES Manuel
Isidro FAU 20555533943 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2025 19:10:47-0500

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

C.c.: UFD, UAD

EXPEDIENTE: UPPM2025-INT-0153094 CLAVE: 6BCAF6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SINAD: 153094

INFORME N.º 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE-UPPM

A : **MANUEL ISIDRO VASQUEZ FLORES**
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
EDUCATIVOS

De : **LEONARDO ESPINOZA TELLO**
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
MONITOREO

Asunto : EXCLUSIONES Y CONSIDERACIONES PARTICULARES DEL
INDICADOR 3.1: "PORCENTAJE DE CÓDIGOS MODULARES
QUE RECIBIERON EL MATERIAL EDUCATIVO OPORTUNA Y
PERTINENTEMENTE" DE COMPROMISO DE DESEMPEÑO 2025

Referencia : Resolución Ministerial Nro. 035-2025-MINEDU

Fecha : Lima, 5 de febrero de 2025

Me dirijo a usted en atención al asunto de la referencia para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el documento de la referencia, se aprueba la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025"

II. ANÁLISIS

2.1 La Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025 incluye el Compromiso 3 "*Distribución oportuna de material educativo*", que es medido a través del indicador 3.1 "*Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente*", cuya medición se encuentra a cargo de la DIGERE.

2.2 La ficha técnica del Compromiso 3, precisa respecto a las exclusiones y consideraciones particulares, lo siguiente: "*Si la UGEL tuviera algún pedido de exclusión o consideración particular de al menos un código modular deberá presentar a la DIGERE un oficio solicitando lo propio. Para ello, la DIGERE remitirá las pautas y el formato que deberá ser remitido por las UGEL. Este pedido será evaluado y, de corresponder, se hará el ajuste en la medición del indicador.*"

2.3 Por lo mencionado y considerando que nos encontramos en la etapa de preparación de la medición del indicador 3.1, en coordinación con el equipo de Asistencia Técnica a las DRE y UGEL de la Unidad de Almacenamiento y Distribución (UAD); se ha elaborado el "Formato de solicitud de exclusiones y consideraciones particulares – CdD 2025", el cual se propone remitir a las

EXPEDIENTE: UPPM2025-INT-0153094

CLAVE: 1A29E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Direcciones Regionales de Educación (DRE) y a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) mediante un Oficio Múltiple. Las orientaciones para el envío de la información indicada se encuentran en el anexo de este informe.

III. CONCLUSIÓN

Según lo establecido en la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025, se alcanza el proyecto de oficio múltiple para remitir a las DRE y UGEL con el formato para solicitud de exclusiones y consideraciones particulares para la medición del indicador referido a materiales educativos.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TECSE SILVA Karina Doris
FAU 20555533943 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2025 09:57:43-0500

Documento firmado digitalmente
KARINA DORIS TECSE SILVA
Sub Coordinadora de Monitoreo y Evaluación
Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo
Dirección de Gestión de Recursos Educativos

Con la conformidad del Jefe que suscribe, quien hace suyo el presente informe y sus antecedentes, se remite a su despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA TELLO Leonardo
FAU 20555533943 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2025 10:02:39-0500

Documento firmado digitalmente
LEONARDO ESPINOZA TELLO
Jefe de la Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo
Dirección de Gestión de Recursos Educativos

EXPEDIENTE: UPPM2025-INT-0153094

CLAVE: 1A29E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO

Orientaciones para el envío del “Formato de solicitud de exclusiones y consideraciones particulares – CdD 2025”

- a) El “Formato de solicitud de exclusiones y consideraciones particulares – CdD 2025” podrá ser descargado del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/19VEITG7-Dme2y_g0pxxcyDdUp3rluQqr?usp=sharing

- b) Para el envío de la información se debe tener en cuenta las bases de datos indicadas en la sección denominada MEDIO DE VERIFICACION de la Ficha Técnica del Compromiso 3:

Nombre de la base de datos ¹	Fuente / Área proveedora
Padrón de Instituciones Educativas de EBR con corte al 27/01/2025 ²	ESCALE / UE-OSEE
Padrón de IIEE beneficiarias de inicial ciclo I (focalizadas por DEI)	Oficio N° 00362-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
Padrón de IIEE beneficiarias de ámbito rural (focalizadas por DISER)	Oficio N° 00172-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DISER
Padrón de IIEE públicas de la EIB	Resolución Viceministerial N° 00158-2022-MINEDU
Padrón de IIEE públicas de la EBE	Memorándum N° 00449-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE
Padrón de IIEE públicas de la EBA	Oficio N° 00323-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEBA
Padrón de Servicios Educativos Hospitalarios	Memorándum N° 00427-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE

La información correspondiente a estas bases de datos se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/19VEITG7-Dme2y_g0pxxcyDdUp3rluQqr?usp=sharing

- c) La UGEL deberá remitir la información debidamente foliada, a los siguientes correos: materialesdigere@minedu.gob.pe con copia materialesdigere@gmail.com, adjuntando lo siguiente:

- Oficio firmado por el director de la UGEL (en versión pdf)
- Informe elaborado por el Área de Gestión Pedagógica (en versión pdf)
- Formato de exclusiones y consideraciones, llenado por la UGEL (en versión Excel)
- Documentos sustentatorios organizados por código modular y que cuenten con el visto bueno del especialista responsable de la información³ (en versión pdf)

- d) La información **deberá ser remitida hasta el 19/02/2025** a los correos indicados.

¹ Los padrones de II.EE. públicas de los cuadros de distribución a nivel de código modular de Educación Inicial (focalizados Ciclo I), de Educación Rural, de Educación Básica Especial, de Educación Básica Alternativa y de los Servicios Educativos Hospitalarios, han sido remitidos mediante el Oficio Múltiple N.º 02-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE.

² Padrón publicado en <https://escale.minedu.gob.pe/bases-de-datos>

³ A excepción de las II.EE cerradas ya que estas cuentan con Resolución de cierre.

EXPEDIENTE: UPPM2025-INT-0153094

CLAVE: 1A29E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

- e) En caso de recibir más de un correo, se considerará el último correo recibido dentro del plazo.
- f) Sólo se evaluarán los códigos modulares que figuren en el formato Excel remitido por la UGEL y que cuenten con las respectivas evidencias en el informe descriptivo.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: UPPM2025-INT-0153094 CLAVE: 1A29E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800